TETÃ VIRU MOHENDAPY MOTENONDEHA MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Contrato MH-SET N°46 /2015

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASE DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 24 días del mes de Diciembre del año dos mil quince, la **SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA**, en adelante **LA CONTRATANTE**, representada en este acto por la Señora **MARIA E. FALCON S.**, Directora de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación, con Cédula de Identidad Nº 2.135.310, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de la Resolución MH N° 198 de fecha 1 de junio del 2015 y la Resolución Interna N° 72 de fecha 26 de mayo de 2014 "Por la cual se autoriza al titular de la Dirección de Apoyo de la Subsecretaría de Estado de Tributación a dictar actos administrativos en el marco de la Ley N° 2051/2003, el Decreto N° 21909/2003 y demás disposiciones legales reglamentarias", con domicilio en la calle Yegros entre Eligio Ayala y Mcal. López, por una parte; y por la otra parte, la Empresa **LAVADERO VENEZUELA de Carlos Antonio Barrientos Godoy,** en adelante denominada **EL PROVEEDOR** con Registro de Único de Contribuyentes (RUC) Nº 2276272-8, domiciliada en Venezuela N° 2.095 c/ Artigas, representada para este acto por el Señor **CARLOS ANTONIO BARRIENTOS GODOY**, con Cédula de identidad Civil N° 2.276.272, en su carácter de Propietario, convienen en celebrar el presente contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.----------

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al llamado de la Contratación Directa Nº 16/2015 – "**Contratación de Servicio de Lavado y Engrase de la Flota de Vehículos de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda**".----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

Lavadero Venezuela de Carlos Barrientos Teléf. 285-594 Venezuela c/ Artigas

María E. Falcón S.
Directora de Apoyo y de Administración y Finanzas

Contrato MH-SET N°46 /2015

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASE DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento
2015	*2*	*1*	*1*	*0*	*240*	*10*	*1*	*99*

Por ser esta una contratación Plurianual, los créditos presupuestarios para los ejercicios fiscales 2016 y 2017, se encuentran supeditados a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para dichos ejercicios fiscales.----------

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 299.419.-----

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 16/2015, convocado por la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda. La adjudicación fue realizada según Resolución DAAF N° 406 de fecha 18 de Diciembre de 2015.------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítems	Código de Catálogo.	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	76111801-001	Servicio de Lavado Completo de Camioneta liviana incluido materiales de limpieza.	Unidad	1	Evento	90.000
2	76111801-001	Servicio de lavado superficial o simple de camioneta liviana incluido materiales de limpieza	Unidad	1	Evento	70.000
3	76111801-001	Servicio de lavado completo de automóvil incluido materiales de limpieza.	Unidad	1	Evento	60.000
4	76111801-001	Servicio de lavado Superficial o simple de automóvil incluido materiales de limpieza.	Unidad	1	Evento	45.000
5	76111801-001	Servicio de lavado completo de Minibús incluido materiales de limpieza.	Unidad	1	Evento	110.000

Lavadero Venezuela
de Carlos Barrientos
Teléf. 285-594
Venezuela c/ Artigas

María E. Falcón S.
Directora de Apoyo y de
Administración y Finanzas

Contrato MH-SET N°46 /2015

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASE DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

6	76111801-001	Servicio de lavado superficial o simple de minibús incluido materiales de limpieza.	Unidad	1	Evento	80.000
7	76111801-001	Servicio de lavado completo de camión liviano incluido materiales de limpieza.	Unidad	1	Evento	180.000
8	76111801-001	Servicio de lavado superficial o simple de camión liviano incluido materiales de limpieza.	Unidad	1	Evento	140.000
9	76111801-001	Servicio de lavado de un conjunto de partes.	Unidad	1	Evento	35.000
10	78180101-022	Servicio de engrase de camioneta liviana, incluido materiales de engrase.	Unidad	1	Evento	20.000
11	78180101-022	Servicio de engrase de camión liviano, incluido materiales de engrase.	Unidad	1	Evento	25.000
Precio Total (IVA Incluido) Guaraníes Ochocientos Cincuenta y Cinco Mil.----------						**855.000**

Monto mínimo	**Gs.33.750.000 (Guaraníes Treinta y Tres Millones Setecientos Cincuenta Mil)**
Monto máximo	**Gs.67.500.000 (Guaraníes Sesenta y Siete Millones Quinientos Mil).----------**

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato tendrá una vigencia a partir de la firma del mismo hasta 18 (diez y ocho) meses.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES.

La prestación de los servicios solicitados, se realizará conforme a la orden de servicio emitida por la Convocante, donde se incluirá la cantidad de tipo de lavado y/o engrase por ítems. Los servicios solicitados deberán ser iniciados y culminados en el día de la entrega de la Orden de Servicio. El proveedor prestará el servicio en sus propias instalaciones.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Servicio dependiente de la Coordinación Administrativa dependiente de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, quien deberá comunicar al Departamento de Control del Contratos, en tiempo y forma, si **EL PROVEEDOR** ha incumplido lo convenido a fin de aplicar lo establecido en la cláusula undécima del presente contrato.-------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días)

Lavadero Venezuela de Carlos Barrientos Teléf. 285-594 Venezuela c/ Ara...

María E. Falcón S.
Directora de Apoyo y de Administración y Finanzas

calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.----------

10. LAS FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO.

La Nota de solicitud de pago debe ser presentada en la Coordinación Administrativa de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas, la cual deberá estar acompañada de la factura de venta por los servicios prestados del periodo correspondiente a satisfacción de la Convocante, el Acta de Conformidad por la entrega efectiva de los bienes, copia de la Orden de Servicio emitida por el Departamento de Servicios de la Coordinación Administrativa de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas y el Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.----------

El pago será efectuado a través de la Coordinación Financiera de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas, dependiente de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, dentro de los 60 (Sesenta) días posteriores a la correcta recepción de los documentos debidamente llenados con los datos de la CONVOCANTE.----------

Los pagos serán efectuados en todos los casos y sin excepción alguna en guaraníes.----------

11. MULTAS

La CONVOCANTE, a través de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas tendrá la facultad de aplicar a EL PROVEEDOR, una multa por incumplimiento de los plazos y las prestaciones del servicio establecido en estas bases y condiciones.----------

En los casos de atraso en la realización de los servicios, se cobrará una multa equivalente al 5% (cinco por ciento) semanal sobre el valor del servicio en retraso.----------

El resultante de las multas aplicadas deberá ser depositado en la Cuenta N° 490 "Otros Recursos" del Banco Central del Paraguay.----------

En caso de que el valor de las multas supere el valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, la Convocante tendrá derecho a iniciar la recisión o caso contrario seguirá cobrando la multa por todo el tiempo que dure el retraso; lo cual será comunicado a la DNCP para los fines pertinentes.---

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Lavadero Venezuela
de Carlos Barrientos
Teléf. 285-594
Venezuela c/ Amig...

María E. Fadon S.
Directora de Apoyo y de
Administración y Finanzas

Contrato MH-SET N° 46/2015

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASE DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.--

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

En prueba de testimonio de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo En prueba de testimonio de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

CARLOS A. BARRIENTOS GODOY
PROPIETARIO
LAVADERO VENEZUELA

Lavadero Venezuela
de Carlos Barrientos
Teléf. 285-594
Venezuela c/ Artigas

MINISTERIO DE HACIENDA
Sub-Secretaría de Estado de Tributación
Dirección de Administración y Finanzas
DIRECCIÓN

MARIA E. FALCON S.
Directora de Apoyo y de Administración y Finanzas
SET - Ministerio de Hacienda